

Sunchales, 5 de diciembre de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 7 6 / 2 0 1 2

VISTO:

El deber de este Concejo Municipal para realizar controles sobre las acciones del Departamento Ejecutivo Municipal y la respuesta remitida por el DEM a la Minuta de Comunicación Nro. 569/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada respuesta el Sr. Intendente Municipal confirma que está realizando un curso fuera de la ciudad de Sunchales, que le demandan cuatro semanas distribuidas en días alternados;

Que asimismo manifiesta no generar erogaciones para las arcas municipales;

Que por otro lado, expresa que durante los viajes que realiza a Capital Federal para participar de este curso, realiza gestiones en distintos Ministerios y en la Legislatura;

Que es deber de este Concejo Municipal solicitar toda la información necesaria a los efectos de realizar los controles pertinentes que considere necesario;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 7 6 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo no mayor a 10 días hábiles la siguiente información:

1. Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha realizado en el transcurso del presente ejercicio algún pago a la Universidad Austral o al IAE Business School.-
2. Asimismo, solicitarle el detalle desagregado (montos, prestador y detalle de la prestación), desde el mes de setiembre 2012 a la fecha, de la partida presupuestaria: Gastos en Bienes y Servicios no Personales, Movilidad y Viáticos-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce.-